



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL
N° 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 29 ABR 2024

VISTO:

El Informe N°524-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ., de fecha 17 de Julio del 2023, Memorando N°011-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO, de fecha 10 de Febrero 2023, Informe Técnico N°007-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-AC-JAR., de fecha 13 de Marzo del 2023, Nota de Coordinación N°034-2023/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-JO, de fecha 16 de Marzo del 2023, Informe N°08-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-AC-JAR., de fecha 24 de Marzo del 2023, Nota de Coordinación N°081-2023/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-JO, de fecha 24 de Mayo del 2023,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1439, denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento establece principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Publico se ejecuten de manera eficiente y eficaz, las mismas que abarcan desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la **gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras** para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Publico;

Que el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N°217-2019-EF, establece que, las áreas involucradas en la gestión de la cadena de Abastecimiento Publico, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como: servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento, control patrimonial; y, en el ámbito de sus respectivas competencias realizar inspecciones de los bienes de sus respectivas Entidades para verificar el uso y destino de los mismos, entre otras;

Que mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual se encuentra vigente desde el 27 de diciembre del 2021, la misma que establece en el numeral 50.01: "En un plazo que no exceda los cinco (05) meses de emitida la resolución de baja, se produce cualquiera de los actos de disposición regulados en





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL

N° 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 29 ABR 2024

la presente directiva; además la Octava Disposición Complementaria Final de la indicada Directiva, "Eliminación de Bienes Muebles patrimoniales", establece que:

1. **Los bienes muebles patrimoniales dados de baja y que se encuentran en estado de chatarra o no tiene posibilidad de ser reutilizados, son eliminados o destruidos conforme a lo previsto en el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Los RAEE no pueden ser objeto de eliminación.**
2. **La eliminación se aprueba mediante resolución de la OGA, la cual contiene el plazo para su ejecución.**

Que, asimismo, la cuarta disposición complementaria final, sobre Gestión de Bienes no Patrimoniales de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"; establece que, "Para los Bienes Muebles que no se encuentren considerados como Patrimoniales, se aplica supletoriamente las disposiciones contenidas en la Directiva, en la medida que no exista una regulación expresa sobre ellos".

Que, mediante Resolución Administrativa Regional N°000018-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA., de fecha 29 de Diciembre del 2022, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, aprueba la baja por causal falta de idoneidad, de los bienes de Ayuda Humanitaria, de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en un total de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (3,826) BIENES MUEBLES**; haciéndose referencia también llevar a cabo el proceso de disposición de los bienes dados de baja en un periodo máximo de cinco (5) meses contados desde la emisión de la Resolución Administrativa Regional, sin embargo al existir situaciones extraordinarias en las que no se pueda o no se llegue a cumplir con el plazo indicado, no se exime de la obligación de cumplir con las disposiciones de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01,

Que, de acuerdo al Art. 64° de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", expresa que la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o Instituciones religiosas;

Que, dentro de las actividades posteriores a la emisión de la presente Resolución Administrativa Regional, se deberá continuar con las acciones administrativas que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL
N° 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 29 ABR 2024

correspondan, con el propósito de realizar la **Donación de TREINTA (30) Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH**, los mismos que forman parte de la disposición de baja, dispuesto en la Resolución Administrativa Regional N°000018-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 29 de diciembre del 2022;

Que, de acuerdo a la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°0063-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 2 de marzo del 2022, se formó y quedo establecida la **Comisión Evaluadora para baja de Bienes de Ayuda Humanitaria-BAH**, del Gobierno Regional Tumbes integrada por representantes de diferentes oficinas, la misma que a continuación se detalla:

REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION.
REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.
REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA.
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD.
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES.
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL.

Comisión que estará a cargo del proceso de eliminación y/o Destrucción de los Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH, por lo que se deberá realizar las coordinaciones correspondientes con las oficinas que conforman la presente comisión;

Que, mediante Memorando N° 011-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO, de fecha 10 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, **COMUNICA DISPOSICION**, al jefe del Área de Capacitación, disponiendo realizar el Informe Técnico, para disposición final de los BAH dados de Baja;

Que, mediante Informe Técnico N°07-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-AC-JAR, de fecha 13 de marzo del 2023, el jefe del Área de Capacitación de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, recomienda:

1. La Eliminación de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTAISEIS (3,796) Bienes de Ayuda Humanitaria** en estado de conservación **CHATARRA** pronunciando la procedencia de la Destrucción de los Bienes Muebles, razón por la cual se requiere de la Oficina Regional de Administración, la aprobación de la Destrucción mediante



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
 y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL

N° 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 29 ABR 2024

2. Resolución Administrativa Regional de los mencionados Bienes de Ayuda Humanitaria, derivando previamente el expediente a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para su evaluación y opinión respecto al expediente administrativo.
3. Posteriormente a la emisión de la Resolución Administrativa Regional, se deberá continuar con las acciones administrativas que correspondan, con el propósito de realizar la **Donación de los Treinta (30) BAH**, que se indican en el **APENDICE B**, ficha de Descripción de Bienes de Ayuda Humanitaria BAH, propuestos para la Donación.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 034 – 2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO, de fecha 16 de marzo del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, alcanza al Jefe de la Oficina Regional de Administración el Informe Técnico N°07-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-AC-JAR, sobre el estado situacional de los **Tres Mil Setecientos Noventa y seis (3,796)**, Bienes de Ayuda Humanitaria, los mismos que se solicita su destrucción, encontrándose los indicados bienes en estado **CHATARRA** y realizar las acciones para el proceso de **Donación de los Treinta (30) BAH**, Bienes de Ayuda Humanitaria BAH, propuestos para la Donación, solicitando la autorización para iniciar el procedimiento de eliminación, en conformidad a la normatividad vigente;

N°	RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL	FECHA	CAUSAL DE BAJA	CANTIDAD DE BIENES
1	Resolución Administrativa Regional N°000018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA	29 de diciembre del 2022	Estado de chatarra	3,796
2	Resolución Administrativa Regional N°000018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA	29 de diciembre del 2022	Estado de chatarra	30
TOTAL DE BIENES DADOS DE BAJA POR FALTA DE IDONEIDAD				3,826

Que, mediante Informe N°247-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 24 de abril del 2023, el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión:

PRIMERO, se **REMITA**, el Expediente Administrativo a la Oficina de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Tumbes, **DECLARANDO PROCEDENTE**, la solicitud de Aprobación de Destrucción y Donación de Tres Mil Ochocientos Veintiséis (3,826), Bienes de Ayuda Humanitaria, presentada por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL

N° 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 29 ABR 2024

SEGUNDO, se **RECOMIENDA**, se **EMITA** el **ACTO RESOLUTIVO** con las formalidades de Ley; Informe que da lugar a la emisión de la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°299-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de junio del 2023, donde en forma equívoca se **RESUELVE, APROBAR, EL "PLAN LOGISTICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – BIENES DE AYUDA HUMANITARIA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES 2023"**,

Que, mediante **NOTA DE COORDINACION N°081-2023/GOB.REG.TUMBES-GR.OFREGERD-JO**, de fecha 24 de mayo del 2023, el jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, **ALCANZA**, al jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica el expediente reformulado para la Eliminación y Donación de Bienes de Ayuda Humanitaria, el mismo que establecerá la formulación del acto resolutivo.

Que, mediante Informe N°524-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 17 de julio del 2023, el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en cuanto al **expediente Destrucción o Eliminación de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (3,796) Y Donación de TREINTA (30) Bienes de Ayuda Humanitaria BAH**, que se encuentran en **ESTADO MALOGRADO**, bienes Muebles Patrimoniales dados de baja, **Opina:**

PRIMERO. - **DEJAR**, sin efecto en todos sus extremos la **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°299-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de junio del 2023, al haberse emitido por error la **APROBACION** del "Plan Logístico del Gobierno Regional de Tumbes – Bienes de Ayuda Humanitaria ante Emergencias y Desastres 2023", cuando realmente debería formularse una **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL**, que **APRUEBE** la **Destrucción o Eliminación de 3,796 BAH y la Donación de 30 BAH.**

SEGUNDO.- REMITA, el Expediente Administrativo a la Oficina de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Tumbes, **DECLARANDO PROCEDENTE**, la solicitud de **DESTRUCCION DE TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (3,796) BIENES DE AYUDA HUMANITARIA** en estado de conservación **CHATARRA DADOS DE BAJA** y la **Donación de (30) Bienes de ayuda Humanitaria BAH**, que se encuentran en **ESTADO MALOGRADO**, contenidos en la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL N°000018-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA**; cuyas características, estado de conservación y causal de baja, y





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL

N° 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

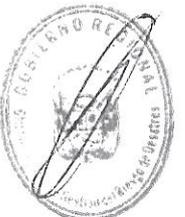
Tumbes, 29 ABR 2024

demás datos que se encuentran registrados en el **Informe Técnico N°007-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-AC-JAR**, y en los **APENDICES** de cada una de las Resoluciones Administrativas Regionales citadas en el presente artículo, en conformidad a lo establecido a la Octava Disposición Complementaria Final – Eliminación de Bienes Muebles de la Directiva N°008-2021/EF-54.01, denominada: "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01; por los fundamentos expuestos en el presente informe.

TERCERO.- RECOMIENDA, se **EMITA** el **ACTO RESOLUTIVO**, con las formalidades de Ley, **APROBANDO LA DESTRUCCION** de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (3,796) BIENES DE AYUDA HUMANITARIA** en estado de conservación **CHATARRA** y la **Donación** de **TREINTA (30) Bienes de ayuda Humanitaria BAH**, que se encuentran en **ESTADO MALGRADO**, los mismos que se encuentran propuestos para su donación;

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaria General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento N°1439, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°217-2019-EF, Directiva N°0006 – 2021 - EF/54.01 denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y su modificatoria Ley N°27902, la Ordenanza Regional N°008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, en concordancia con la Directiva N° 006-2017/GOB.RERG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N°0000107-2017/GRP-PR, de fecha 26 de abril de 2017.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL

N° 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

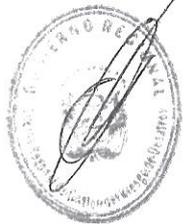
Tumbes, 29 ABR 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la **DESTRUCCION DE TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (3,796), BIENES DE AYUDA HUMANITARIA**, contenidos en la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL N°000018-2022/GOB.,REG.TUMBES-GGR-ORA**, de fecha 29 de diciembre de 2022, cuyas características, estado de conservación causal de Baja, y demás datos se encuentran registrados en el Informe Técnico N°007-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-AC-JAR, en conformidad con lo establecido en la Octava Disposición Complementaria de la Directiva Final "Eliminación de Bienes Muebles Patrimoniales" de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimientos", aprobada con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01; la descripción de los Bienes de Ayuda Humanitaria se detallan en el **APENDICE A**, Ficha de Descripción de Bienes de Ayuda Humanitaria, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, del Gobierno Regional Tumbes, llevar a cabo el proceso de destrucción de los **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (3,796), BIENES DE AYUDA HUMANITARIA**, cuyas características se detallan en el **APENDICE A**, Ficha de Descripción de Bienes de Ayuda Humanitaria, que forma parte de la presente Resolución, acción que deberá realizarse, no sin antes contar con la comisión que tendrá a cargo el proceso, de Eliminación de los Bienes de Ayuda Humanitaria, la misma que fijara la fecha y hora para la disposición de los Bienes en mención, en un área que permita realizar el proceso de Destrucción de los BAH, en este caso el Vertedero Municipal del distrito de Tumbes, dejando constancia mediante fotografías y la suscripción del Acta de Destrucción firmada por el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como por el responsable de la Oficina Regional de Administración y otros asistentes designados.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, realizar las acciones administrativas correspondientes, para proceder con la Donación de **TREINTA (30) Bienes de Ayuda Humanitaria BAH**, que se encuentran en **ESTADO MALOGRADO**, propuestos para su **Donación**, cuyas características se detallan en el





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL
Nº 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 29 ABR 2024

APENDICE B, Ficha de Descripción de Bienes de Ayuda Humanitaria, que
forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente a la Dirección Regional
Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Oficina
Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaria General Regional,
Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del
Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Mag. C. Jacobina B. Cornejo Espalga
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL

N° 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 29 ABR 2024

APENDICE – A

Ficha de Descripción de Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH, propuestos para su Destrucción

INFORME N° 025-2022-GOB.REG.TUMBES-PR-OFREGERD-AAH					
RELACION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE GORE - TUMBES: 08-04-2022					
INFORME	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA
INFORME N° 025-2022-GOB.REG.TUMBES-PR-OFREGERD-AAH	BIDÓN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR NARANJA	1	UNIDAD	ORDEN DE COMPRA - 447	25/11/2014
	COCINA A GAS DE MESA DE 2 HORNILLAS SEMI INDUSTRIAL	3	UNIDAD	ORDEN DE COMPRA - 456	29/09/2015
	CARRETIILLA BUGUI CON LLANTA SIN CAMARA	8	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	2/09/2016
	CARRETIILLAS T/BUGGI LLANTA BALON COLOR ANARANJADO	3	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	25/04/2018
CONSOLIDADO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA GORE- TUMBES, SEGÚN N° DE INFORME: (11-2019 / 20-2019 /21- 2019)					
INFORME	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA
INFORME N° 33-2019-GOB.REG.TUMBES-PR-OFREGERD-AAH	BATERIAS	5	UNIDAD	NEA - 16	1/10/2013
	KID DE ASEO	35	UNIDAD	NEA - 002	2/09/2013
	PANTALONES DRIL UNISEX COLOR AZUL	48	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	2/09/2016
	LISTONES DE MADERA 4 X 2 X 5	56	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	25/04/2018
	LISTONES DE MADERA 4 X 2 X 4	68	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	17/05/2018
	BIDON POLIETILENO ALTA DENSIDAD 131 LITROS	31	UNIDAD	ORDEN DE COMPRA - 447	25/11/2014
	PANTALONES DRIL UNISEX COLOR AZUL	48	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	2/09/2016
RELACION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE GORE - TUMBES: 21-05-2020					
INFORME	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA
INFORME N° 017-2020-GOB.REG.TUMBES-PR-OFREGERD-AAH	LISTONES DE MADERA 2 X 4 X 4	326	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	23/07/2018
	LISTONES DE MADERA 2 X 4 X 5	77	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	23/07/2018
RELACION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE GORE - TUMBES: 30-07-2020					
INFORME	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA
INFORME N° 020-2020-GOB.REG.TUMBES-PR-OFREGERD-AAH	BALDES DE POLIPROPILENO CON TAPA TRANSPARENTE	160	UNIDAD	ORDEN DE COMPRA - 447	25/11/2014
	BALDES DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON ASA N° 75	27	UNIDAD	ORDEN DE COMPRA - 447	25/11/2014
	BALDES PLASTICOS DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD COLOR NARANJA	5	UNIDAD	ORDEN DE COMPRA - 447	25/11/2014
	JABON ANTIBACTERIAL	388	UNIDAD	ORDEN DE COMPRA - 562	18/07/2018
	PASTAS DENTAL	388	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	18/07/2018



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 29 ABR 2024

APENDICE – A

Ficha de Descripción de Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH, propuestos para su Destrucción

RELACION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE GORE - TUMBES: 07-04-2022					
INFORME	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA
INFORME N° 024-2022- GOB.REG.TUMBES-PR-OFREGERD- AAH	BUZOS DE POLIESTER PARA NIÑOS	4	UNIDAD	ORDEN DE COMPRA - 454	4/12/2014
	BIBERON DE PLASTICO	50	UNIDAD	NEA - 001	13/09/2013
	LINTERNA GRANDE	3	UNIDAD	ORDEN DE COMPRA - 456	4/12/2014
	CASCO DE SEGURIDAD PARA EMBARCACION	18	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	2/09/2016
CONSOLIDADO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE INDECI SEGÚN N° DE INFORME: (11-2019 / 20-2019 /21- 2019)					
INFORME	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA
INFORME N° 33-2019- GOB.REG.TUMBES-PR-OFREGERD- AAH	BALDE DE PLASTICO 15 LITROS	70	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	BALDE DE PLASTICO MEDIANO PNUD 15 LITROS	72	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	BIDONES PLASTICO 13.1 LITROS	12	UNIDAD	NEA - 001	2/04/2015
	BIDONES SANSON 135 LITROS CON CAÑO	7	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	COCINA DE 02 HORNILLAS SEMI INDUSTRIAL A GAS DE KEROSENE	5	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	PALOS PARA PICOS	38	UNIDAD	NEA 002	2/04/2015
	COLCHON DE ESPUMA DE 3/4 PLAZA	83	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	PANTALONES NUEVOS MANUFACTURADOS SAN ISIDRO	17	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	PLANCHAS DE TRIPLAY PNUD	19	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
RELACION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE INDECI: 07-04-2022					
INFORME	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA
INFORME N° 024-2022- GOB.REG.TUMBES-PR-OFREGERD- AAH	BOLSAS PARA DORMIR	15	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	BOLSA PARA CADAVERES	17	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	BORCEGUIS CAÑA ALTA	21	PARES	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	CAMAROTE DE METAL DE 1 PLAZA	15	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	TAZON DE PLASTICO	462	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	CARRETILLA DE 4 PCS-BUGGIES	19	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	CARRETILLA ESTANDAR DE 3 PCS	197	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	FIBRAFORTE NARANJA	69	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	KID DE ALUMBRADO PNUD	161	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
RELACION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE INDECI: 08-04-2022					
INFORME	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA
INFORME N° 025-2022- GOB.REG.TUMBES-PR-OFREGERD- AAH	SÁBANAS CON LOGOTIPO DEFENSA CIVIL 1 1/2 PLAZAS	658	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	CALAMINA GALVANIZADA CORRUGADO 2.4 MTS	4	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014
	CALAMINA GALVANIZADA LLANA 2.2 MTS PNUD	81	UNIDAD	NEA - SIN NUMERO	30/01/2014



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL

N° 000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 29 ABR 2024

APENDICE - B

Ficha de Descripción de Bienes de Ayuda Humanitaria - BAH, propuestos para Donación

Table with 6 columns: ORDEN, UNIDAD, DESCRIPCION, MARCA, SERIE, ESTADO. It lists 20 items, all of which are 'MOTOBOMBA DE 2"' or 'MOTOBOMBA DE 3"' or 'MOTOBOMBA DE 4"' and are marked as 'MALOGRADO'.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
 y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION ADMISTRATIVA REGIONAL

Nº

000007 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 29 ABR 2024

APENDICE – B

Ficha de Descripción de Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH, propuestos para Donación

21	1	MOTOBOMBA DE 4"	HIDROSTAL	672275420132/UNID.CONT.PAT	MALOGRADO
22	1	MOTOBOMBA DE 4"	HIDROSTAL	672275420133/UND.CONT.PAT	MALOGRADO
23	1	MOTOBOMBA DE 4"	BRIGGS STRATTON	672275450150/UND.CONT.PAT	MALOGRADO
24	1	MOTOBOMBA DE 4"	BRIGGS STRATTON	6.72275E.11	MALOGRADO
25	1	MOTOBOMBA DE 6"	JING DONG	20706140563	MALOGRADO
26	1	MOTOBOMBA DE 6"	JING DONG	20706140569	MALOGRADO
27	1	MOTOBOMBA DE 8"	CHAN CHI L 32	37512738	MALOGRADO
28	1	MOTOBOMBA DE 8"	CHAN CHI L 32	102536	MALOGRADO
29	1	MOTO SIERRA DE CADENA	HUSQVARNA	34800026	MALOGRADO
30	1	GRUPO ELECTROGENO	CARTEPILLAR DLY	OLY000HPXT0022	MALOGRADO

